¿Qué es la Contraloría Social?

Es la participación organizada de las y los beneficiarios de los programas federales del TecNM, quienes vigilan el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos.

Actúa como un mecanismo ciudadano de transparencia, fomentando la rendición de cuentas y la confianza pública

¿Qué vigila la Contraloría Social?

- Difusión oportuna y veraz sobre la operación del programa.
- Asignación transparente de apoyos y recursos.
- Atención adecuada a quejas o denuncias.
- Cumplimiento de metas, reglas de operación y equidad de género

Elaboración:

Guzmán Sánchez Jorge Octavio

García Péres Mario René

Flores Flores Brandon Erick

Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez

MECANISMOS DE QUEJAS Y DENUNCIAS

En caso de detectar irregularidades en la ejecución del Programa Federal, las quejas y denuncias podrán presentarse a través de los siguientes medios:

Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno

Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CDMX.
https://sidec.buengobierno.gob.mx
55 2000 2000 | 800 112 87 00

Enlace de Contraloría Social del TecNM

contraloriasocial_posgrado@tecnm.mx
Av. Universidad 1200, Piso 5, Col. Xoco, Benito Juárez, CDMX.
55 3600 2511 ext. 65083

Órgano Interno de Control (OIC)

https://sidec.funcionpublica.gob.mx
Av. Universidad 1074, Col. Xoco, Benito Juárez, CDMX.

Las denuncias se atienden bajo principios de transparencia, equidad y confidencialidad.

Educación
Secretaría de Educación Pública

Tecnológico Nacional de México

Secretaría Académica, de Investigación e Innovación.

Contraloras Sociales

Guardianes del gasto público

Programa Presupuestario Q007

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Objetivo de los Comités de Contraloría Social

Colaborar en forma voluntaria, activa y vigilante para asegurar el uso adecuado de los recursos asignados al E021 y garantizar que los apoyos se otorguen de manera equitativa, transparente y oportuna.

¿Qué es un Comité de Contraloría Social?

Es un grupo integrado por beneficiarios del programa, elegidos para representar a la comunidad ante el TecNM.

Su labor consiste en vigilar, informar y reportar cualquier irregularidad en el uso de los recursos públicos asignados al programa.

Funciones principales:

- Supervisar el manejo de recursos.
- Reportar irregularidades o desvíos.
- Elaborar informes de seguimiento.
- Canalizar quejas hacia las instancias correspondientes.

Actividades que deben cumplir los Comités

- Reuniones de trabajo con registro de minutas.
- Informe Anual de Actividades.
- Informar sobre cambios de integrantes del Comité (por fallecimiento, separación o pérdida de beneficio).
- (Referencia: Guía Operativa E021 y Lineamientos)

Programa Presupuestario Q007

Es el Programa presupuestario de "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico", que tiene como objetivo contribuir en el proceso de investigación que involucra un conjunto de métodos, con el propósito de generar y/o aplicar conocimientos enfocados en resolver problemas reales, y cuyos resultados contribuyan a mejorar el entorno social y económico.

Actividades Científicas y Tecnológicas:

Son las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión, divulgación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

- Investigación básica
- Investigación aplicada
- Desarrollo Tecnológico e Innovación
- Pertenencia

productos de la actividad de la investigación

Se consideran como productos de la actividad de la investigación, aquellos entregables que resultan o derivan del trabajo realizado a partir de un proyecto de investigación, prestación de servicios académicos, dirección o codirección de trabajos técnicos y/o científicos.

Objetivos del Programa Q007

- Generar y Transferir conocimiento.
- Desarrollar. Innovar, asimilar y adaptar tecnologías.
- Generar información, conocimientos y tecnologías.
- Contribuir al desarrollo tecnológico y socioeconómico.
- Propiciar el desarrollo de la propiedad intelectual e industrial, y
- Formación de recursos humanos de calidad.

Algunos productos susceptibles de ser considerados entregables son:

- Artículos Indizados
- Artículos Arbitrados
- Libros y/o Capítulos de Libros
- Tesis
- Memorias de Congresos
- Informes Técnicos
- Prototipos, etc.

1. Solicitud del recurso financiero E021 por parte del Instituto Tecnológico.
2. Revisión y validación de documentos por la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación (DPII).
3. Emisión de instrumentos jurídicos y firmas de acuerdo.
4. Liberación de recursos a las instituciones beneficiarias.
5. Entrega de informes y comprobación final ante la DPII y la Dirección de Finanzas del TecNM.